00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00317-00
ACCIONANTE: GLORIA MARIA CONTRERAS Y OTROS
ACCIONADOS: COLPENSIONES, Y GLADYS CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el Honorable Tribunal Superior -Sala Laboral-, de este Distrito Judicial, DECLARO OFICIOSAMENTE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, a partir de la providencia de octubre 28 de 2021. Para proveer.

Cúcuta, Abril 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Abril diez dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de marzo tres del presente año.

Se ordena notificar a MARIA CAMILA CRUZ MENDOZA, INTEGRADA COMO LITIS CONSORCIO NCESARIO por pasiva, al correo electrónico que se allegue al proceso de conformidad a lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior -Sala Laboral-, de este Distrito Judicial.

Se requiere a COLPENSIONES para que se sirva allegar al proceso la información que tenga con relación a MARIA CAMILA CRUZ MENSOZA, para efectos de proceder a notificarla por correo electrónico o a una dirección donde se pueda notificar, para que de contestación a la demanda dentro del termino legal de DIEZ (10) DIAS HABILES, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00308-00
ACCIONANTE: LUZ ERELY BARRERA MENDOZA
ACCIONADOS: UBA VIHONCO S.A.S..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la Nueva EPS , ya dio respuesta a lo solicitado por el Despacho. Para proveer.

Cúcuta, Abril 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Abril diez dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, teniendo en cuenta que la NUEVA EPS., ya dio respuesta a lo solicitado por el Despacho remitiendo a la demandante para que la EPS, inicie el proceso de calificación de Perdida de capacidadlaboral, el Juzgado procede a fijar fecha y hora para la Segunda Audiencia de Tramite y Juzgamiento, con el fin de recepcionar el Interrogatorio de parte a la Representante Legal de la demandada y el testimonio de la señora SANDRA ARIAS, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

NOTIFIQUESE.

El Juez, TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria, EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.